



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

58 2012

FECHA DE INVITACION

02/02/2012

Bogotá D.C
Señor (a)
MESA MUÑOZ VIVIANA

La Ciudad
Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TÉCNICOS Y REALIZAR Y/O PARTICIPAR EN EVENTOS ACADÉMICOS PROPIOS DE LA FUNDAMENTACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ADELANTADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS DEL ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación del ICFES (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación:

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Bogotá D.C Calle 17 No 3-40. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Del 2 de febrero de 2012 hasta el 3 de febrero de 2012.

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dtovar@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 – 40 tel: 3387338 Ext. 1040

Atentamente,

ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto : DIANA CAROLINA TOVAR ACERO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **40** Fecha Solicitud **13/01/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A DISEÑO DE INSTRUMENTOS EN LOS PROCESOS MISIONAL DE SABER PRO**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

De acuerdo con la Ley 1324 de 2009 el ICFES tiene como uno de sus propósitos fundamentales ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, en particular, con dos exámenes de Estado: el de la educación media y el de la educación superior, a partir de cuya aplicación y análisis se produzca información que oriente la definición de políticas educativas y el diseño de estrategias para mejorar la calidad de la educación. En este sentido, es responsabilidad del ICFES asegurar la cualificación de los exámenes que aplica, mejorando y actualizando periódicamente los Marcos de Referencia de tales exámenes y las especificaciones de prueba que orientan la elaboración de los ítems que serán abordados por los estudiantes, en el entendido de que las áreas o disciplinas que son objeto de evaluación tienen desarrollos, evolucionan y se actualizan permanentemente. Esa actualización periódica de los instrumentos busca asegurar que la evaluación produzca información útil para monitorear de la calidad de la educación ofrecida en diferentes instituciones educativas. Durante la vigencia 2011, la subdirección de diseño de instrumentos trabajo conjuntamente con asociaciones y redes académicas de los distintos programas y carreras impartidas por establecimientos de educación superior, y así mismo inició el proceso de acercamiento y definición de competencias con instituciones de educación técnica y tecnológica. El ICFES introdujo a la aplicación de noviembre de 2011 los primeros cambios de estructura del examen de la calidad de la educación superior SABER PRO, por lo que ahora requerirá continuar con el proceso de ajuste y actualización de instrumentos piloteados, así como iniciar el proceso de diseño de marcos de referencia y especificaciones de prueba, con las áreas y programas con quienes se obtuvo la aproximación del proyecto de reestructuración en el último trimestre de 2011. La complejidad del proyecto de reestructuración para el examen SABER PRO radica en que su estructura está definida, en principio, hacia la evaluación de 54 módulos de prueba por competencias definidas, lo que le genera a la subdirección de diseño de instrumentos contar con profesionales y expertos necesarios que cubran la demanda de trabajo en diseño de instrumentos de evaluación, en las diferentes etapas, para cada módulo de prueba. En la reestructuración del Instituto, la recién creada Subdirección de Diseño de Instrumentos no cuenta con el personal profesional suficiente y se requiere el apoyo de otros profesionales externos para atender los requerimientos de las diferentes metas formuladas dentro del plan de acción del instituto para 2012, con el nuevo diseño del examen SABER PRO.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar la elaboración de productos técnicos y realizar y/o participar en eventos académicos propios de la fundamentación, diseño y desarrollo de los instrumentos de evaluación de la educación superior, adelantadas por la Subdirección de Diseño de Instrumentos del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para dar continuidad a los procesos de diseño de instrumentos para la evaluación de la calidad de la educación, es imprescindible contar con un profesional con más de 2 años de experiencia en temas relacionados con evaluación de la educación en todos sus niveles.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar, elaborar y revisar material que se requiera para la difusión de las evaluaciones (documentos de información y guías de orientación). 2. Participar en las reuniones de discusión y definición de marcos de referencia y especificaciones por módulos de prueba para el examen SABER PRO. 3. Participar en la planeación y desarrollo de talleres y eventos de divulgación y socialización de la evaluación que se programen en la subdirección de diseño de instrumentos, de acuerdo con el plan de acción formulado para la vigencia 2012. 4. Producir los informes y documentos que se requieran para los procesos de fundamentación, diseño y análisis de los módulos de prueba del examen SABER PRO. 5. Apoyar las actividades relacionadas con la participación de los equipos de trabajo para los procesos de diseño de instrumentos, en especial aquellos relacionados con el examen SABER PRO. 6. Cumplir con el cronograma pactado para el desarrollo de las actividades. 7. Entregar un informe mensual sobre desarrollo de sus actividades. 8. Documentar el proceso realizado para el diseño de los exámenes de estado. 9. Las demás actividades que se programen en desarrollo del objeto definido. 10. Mantener en forma confidencial toda la información a la cual tuviere acceso, esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 11. Las demás actividades que se programen en desarrollo del objeto definido.
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor será cancelado de la siguiente manera: Once (11) mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.496.500) cada una, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento, las cuales corresponden a los desarrollos del plan de acción del área.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la aprobación de los informes, siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.</p>
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO</p>	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por la supervisora del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. 3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato. <p>Los anteriores riesgos están amparados con la póliza de cumplimiento del servicio (10%), así como en las obligaciones del contrato.</p>
<p>SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>PATRICIA PEDRAZA - SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS</p> <p>El ICFES se obliga</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en el Grupo y plan de acción. 3. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, viáticos y pasajes. 4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato. 5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C El costo de la presente contratación se ha determinado con base en la Circular interna N°001 del 2012, de acuerdo con los requisitos de experiencia que sustentan este proceso.

Viviana Mesa Muñoz es Química de la Universidad Nacional de Colombia, posee más de 2 años de experiencia en el tema de evaluación educativa, objeto del contrato. Se ha desempeñado como coordinadora de proyectos de evaluación y capacitación docente con la Secretaría de Educación del Distrito: Trabajó en el área de Evaluación de Aprendizajes, coordinando actividades para la ejecución del plan de estímulos y evaluación en lo relacionado con el uso de resultados de pruebas nacionales e internacionales, y la coordinación de proyectos educativos y estrategias didácticas, asimismo en la coordinación de los talleres de socialización de resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participarán los estudiantes del Distrito Capital. Adicionalmente, coordinó los talleres de acompañamiento institucional de acuerdo con las actividades del SEICE (Sistema de Evaluación Integral para la Calidad Educativa) y de talleres dirigidos a los docentes del Distrito Capital. Posee amplia experiencia dentro del ICFES, en talleres de construcción de preguntas para la prueba de química del examen de estado para el ingreso a la educación superior y para la prueba Saber 5° y 9° realizadas por el instituto. Ha participado en la calificación de pruebas para los proyectos de referenciación internacional PISA, TIMSS, TIMSS Cross Country y SERCE igualmente, y es escritora de las secciones de evaluación de una serie de libros de ciencias para grados 6, 7, 8 y 9 publicados por McGraw Hill. Durante 2011, trabajo como profesional de la subdirección de Diseño, apoyando los procesos de Diseño de Instrumentos para SABER PRO, lo que asegura continuidad en el proceso desarrollado.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	49461500	49461500					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	
Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	